



CIUDAD DE MÉXICO



## GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2015

No. 21 TOMO II

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Secretaría de Educación

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las Personas que Ofrecen Atención Educativa Asistencial, a las Niñas y los Niños Matriculados en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) y Centros de Educación Inicial (CEI) del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 4
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Alfabetización para el Ejercicio Fiscal 2015 18
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Servicios “Saludarte”, para el Ejercicio Fiscal 2015 46

##### Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, “Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2015 64
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, “Colaboración Social en la Universidad de Vida y en los Faros del Saber”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2015 72
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, “La Protectora”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2015 86

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Mejorando Tu Casa - Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo” de la Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2015	99
♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, “Protectora de la Movilidad”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2015	106
♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a la Vivienda Precaria en las Colonias de Bajos Ingresos”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el Ejercicio Fiscal 2015	116
♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor” a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el Ejercicio Fiscal 2015	123
<b>Delegación Tlalpan</b>	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2015 y que a continuación se enlistan	135
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Ayudas sociales</li> <li>• Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas, sonriendo al futuro</li> <li>• Mujeres jefas de familia buscando la igualdad</li> <li>• Programa de asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015</li> <li>• Programa de asesorías para la presentación de examen para ingreso a licenciatura 2015</li> <li>• Programa para la entrega de apoyo económico para la compra de implementos ortopédicos</li> <li>• Fortalecimiento a colectivos de personas adultas mayores, sonriendo al futuro</li> <li>• Uniformes deportivos escolares 2015</li> <li>• Programa de fortalecimiento y apoyo a bandas de guerra en escuelas públicas de nivel básico en la Delegación Tlalpan</li> <li>• Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o promotores deportivos 2015</li> <li>• Programa delegacional de desarrollo rural 2015 (Autoempleo rural sustentable)</li> <li>• Programa delegacional de bosques comestibles y huertos urbanos para unidades habitacionales y casa habitación</li> </ul>	
<b>Delegación Xochimilco</b>	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de Diversos Programas Sociales a cargo de la Delegación Xochimilco, para el Ejercicio Fiscal 2015, que a continuación se enlistan	180
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos Económicos a Personas de Escasos Recursos para Cubrir sus Necesidades Básicas, Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas y Terminales; Fomentar Actividades Educativas, Culturales y Deportivas en Niños, Niñas, Adultas y Adultos Mayores de la Delegación Xochimilco.</li> <li>• Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento</li> <li>• Atención Integral a Jefas de Familia en Vulnerabilidad Social, con hijos hasta 6 Años</li> <li>• Becas a Niños y Niñas de Educación Básica</li> <li>• Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil</li> <li>• Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios, para Centros de Desarrollo Infantil</li> <li>• Despensas Básicas a Población Vulnerable</li> <li>• Programa de Apoyo a Personas en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad</li> <li>• Apoyo Económico a Maestros Jubilados</li> <li>• Programa de Semillas y Fertilizantes</li> </ul>	

**Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Ayudas Económicas Incentivando Tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria” 216
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Ayudas Económicas Incentivando Tu Educación de Nivel Superior” 221
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, en Etapa de Integración a una Vida Plena e Incluyente o Productiva” 225
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Huehuetlatoli”, Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 Años o más, que vivan en la Delegación Milpa Alta 230
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos” 234
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte” 240
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (Prodersuma-2015), que llevará a cabo la Delegación Milpa Alta a través de la Dirección General del Medio Ambiente para el Ejercicio Fiscal 2015 245

**Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación el Programa Vida/Amigo Captralir 257

**Delegación Iztacalco**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco para el Ejercicio Fiscal 2015, y que a continuación se enlista 263
  - Nutrición para tu Familia.
  - Bebé Sano Mamá Feliz
  - Jóvenes en Brigada
  - Promotores por la Equidad, La Salud, La Educación y el Deporte.

**Delegación Tláhuac**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Tláhuac por la Educación” a cargo de la Delegación de Tláhuac para el Ejercicio Fiscal 2015 278

**Delegación Venustiano Carranza**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda al Adulto Mayor” a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2015 285
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jóvenes en Secundaria” a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2015 294
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo Escolar a Niños de Primaria” a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2015 303
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Personas con Discapacidad” a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2015 311

**Procuraduría Social del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ollin Callan”, para las Unidades Habitacionales, Ejercicio Fiscal 2015 321
- Aviso 342

## DELEGACIÓN MILPA ALTA

**MIGUEL ÁNGEL ESTRADA GARAVILLA, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO** en ausencia del C. Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, con fundamento en lo establecido en el Artículo 25, Fracción I y 122 Bis, Fracción XII, Inciso a) del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Artículos 96, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; para el ejercicio fiscal 2015, tengo a bien emitir el siguiente:

### AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS INCENTIVANDO TU EDUCACION DE NIVEL SUPERIOR”

#### INTRODUCCIÓN:

**PRIMERO.-** En los últimos años se ha elevado una creciente preocupación por la vinculación de la educación con la pobreza, así como la relación entre el acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, la calidad de su enseñanza y la reproducción del círculo de la pobreza, la exclusión en la educación es multidimensional, sobre todo a nivel medio superior y superior ya que existe una proporción muy elevada de jóvenes que abandonan tempranamente el sistema escolar, sin haber alcanzado el capital educacional mínimo y las destrezas requeridos para mantenerse fuera de la pobreza durante la vida activa.

**SEGUNDO.-** De esta manera, los efectos negativos de este hecho se acumulan a lo largo de los ciclos escolares, incidiendo de manera muy desigual en las oportunidades de bienestar, sobre todo entre los sectores más pobres, propiciando con ello la reproducción de la desigualdad de oportunidades de una generación a la siguiente.

**TERCERO.-** Como resultado de este factor que se refleja principalmente en la educación de los jóvenes, muchas familias en la demarcación consideran menos importante la educación de sus hijos cuando el ingreso económico no es suficiente, toda vez, que prefieren priorizar en gastos básicos, como; la alimentación, el vestido y la salud, por lo que los gastos educativos se vuelven una carga económica insostenible en las familias y deciden no apoyar a sus hijos en sus estudios.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de Nivel Superior, se encuentra alineado al Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en el Área de Oportunidad 3. Educación, con el Objetivo 2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación, y con la Meta 2. Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar de educación media superior y superior.

#### “PROGRAMA AYUDAS ECONÓMICAS INCENTIVANDO TU EDUCACION DE NIVEL SUPERIOR”

#### I.- DEPENDENCIA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Delegación Milpa Alta  
Dirección General de Desarrollo Social  
Dirección de Gestión Social  
Subdirección de Educación, Cultura y Recreación  
Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Educativo

#### II.- OBJETIVOS Y ALCANCES.

##### OBJETIVO GENERAL:

Se brindará apoyo económico a jóvenes estudiantes que radiquen dentro de la Delegación Milpa Alta y estudien en alguna Escuela Públicas de Nivel Superior (ubicada dentro del DF y Área Metropolitana) y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y marginación, así mismo a los alumnos que registren buenos promedios en sus calificaciones

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Se fomentará un mejor rendimiento educativo de alumnos que estudian en nivel Superior mediante Ayudas económicas.
- Se promoverá, respetará, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las y los jóvenes que habitan en la delegación Milpa Alta.
- Se fomentará de manera integral la participación de las y los alumnos, dando asistencia social en áreas afines a las carreras en su formación educativa, sin generar un compromiso laboral entre la institución y el beneficiario.

##### ALCANCES

Este programa busca apoyar e impulsar a través del fortalecimiento a la economía de los estudiantes de Nivel Superior en el desarrollo de sus actividades que le permitan alcanzar el objetivo principal que es la conclusión de sus estudios; que le sirvan como herramienta principal para la incorporación a la vida productiva para el desarrollo personal.

### III. METAS FÍSICAS.

El programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de Nivel Superior en el 2015 otorgará 200 ayudas exclusivamente a estudiantes de escuelas públicas de nivel superior ubicadas en el Distrito Federal y el Área Metropolitana que el total de los requisitos de acceso al mismo.

### IV. PROGRAMACION PRESUPUESTAL.

El presupuesto asignado es de \$960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Nivel	Concepto	No. de Beneficiarios	Importe por Beneficiarios	Monto Semestral del Programa	Monto Anual de Programa
Superior	Ayuda Económica	200	\$2,400	\$ 480,000.00	\$960,000.00

### V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO.

- 1 Fotografía Tamaño Infantil (para el estudio socioeconómico).
- Constancia de Estudios que contenga el promedio (actualizada).
- Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Acta de Nacimiento (del alumno).
- Croquis del Domicilio.
- Comprobante de Domicilio actualizado mínimo 6 meses anteriores
- Identificación Oficial Vigente

Los documentos se presentaran en original y copia para su cotejo ante la J.U.D de Fomento Educativo.

### VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN.

#### DIFUSION:

- Se elaborará material informativo, folletos, trípticos, con logos de la Delegación Milpa Alta, los cuales incluirán requisitos, teléfonos, lugares y horarios donde los beneficiarios puedan solicitar información sobre este Programa.
- A través de reuniones informativas con los interesados y se difundirán las actividades a realizar y los espacios donde deberán acudir así como las fechas de entrega de la Ayuda Económica

#### ACCESO:

- Los jóvenes de Nivel Superior se presentaran personalmente en la J.U.D. de Fomento Educativo con copia de su credencial de Elector si es mayor de 18 años y credencial de la escuela si es menor de 18 años con los siguientes datos: nombre completo, escuela, carrera y grado de estudios, domicilio, teléfono y correo electrónico al reverso de dicho documento

#### REGISTRO:

- La Unidad Departamental de Fomento Educativo, será el área responsable del registro y la integración del expediente de las personas beneficiarias del Programa.
- La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Unidad Departamental de Fomento Educativo, será la responsable de operar el Programa de Ayudas Económicas Incentivando tú Educación.
- La Dirección General de Desarrollo Social autorizara la asignación de las ayudas económica
- Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Educativo recabará los datos para llenado del padrón de beneficiarios con fundamento a la Ley de Protección de Datos Personales, al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social así Como lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en su artículo 38, todo formato que se genere de este Programa, contendrá la siguiente leyenda:

#### OPERACIÓN:

La jefatura de Unidad departamental realizara un estudio Socio económico a los seleccionados para verificar si son candidatos para la obtención del beneficio, así mismo verificara que los datos proporcionados sean fehacientes.

- La Jefatura de Unidad Departamental turnara los expedientes a la Dirección General de Desarrollo Social para su autorización.
- La jefatura de Unidad Departamental recibirá las solicitudes de los aspirantes del presente programa.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Jefatura de Fomento Educativo convocara para entrega de la ayuda Económica a estudiantes de nivel superior, las cuales serán en dos exhibiciones.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Todo el Trámite es gratuito

## VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto a la operación y entrega de ayudas económicas, ejecución o algún otro aspecto vinculado con este Programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o la población en general a través de los canales institucionales establecidos para ello. Estos podrán realizarse a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en forma directa o llamar al teléfono 58623150 ext. 2006 y 58 62 31 56; en la Contraloría Interna de la Delegación Milpa Alta, ubicada en el edificio Morelos s/n, entre las calles Av. Jalisco y Andador Sonora, Col. Villa Milpa Alta o dirigirse a los teléfonos 58 62 31 50 ext. 1511 o 1512; o al buzón de quejas instalado en la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación, ubicado en la calle Sonora Sur No. 9. Bo. Los Ángeles.

## VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.

Los requisitos que los interesados deberán cubrir para acceder al Programa se indicaran en material de difusión impresos que serán colocados en lugares visibles donde se ubica la Jefatura de Unidad Departamental Fomento Educativo. En caso de que el solicitante considere que existe incumplimiento en el procedimiento establecido, podrá interponer la respectiva queja ante la Dirección General de Desarrollo Social de la delegación Milpa Alta, quien efectuará la revisión a dicha queja y en su caso emitirá la respuesta procedente. El solicitante también tendrá todo el derecho de presentar su queja ante la Contraloría General del Distrito Federal, Ubicada en Tlaxcoaque No. 8, Col. Centro delegación Cuauhtémoc; en apego a la Normatividad aplicable.

## IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Con objeto de tener valores de medición en una o más variables que en su conjunto mediaran las características y atributos del Programa y denotarán los siguientes indicadores:

200\*960,000.00

200/10,190\*100

200/20\*100

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Incentivar económicamente a los estudiantes de nivel superior preferentemente con mejores promedios y/o alto nivel de vulnerabilidad, con la finalidad de impulsar el aprovechamiento académico	Eficacia	$200/200*100$	Presupuestal	Persona	Informe Mensual de Avance Programático	J.U.D. de Fomento Educativo
Propósito	Resarcir en la medida de lo posible, la deserción escolar de jóvenes que estudian una licenciatura en universidades públicas, mediante políticas que observen un eje rector de equidad y de distribución de recursos públicos	Cobertura	$1500/200*100$	Eficiencia	Persona	Padrón de Beneficiarios	J.U.D. de Fomento Educativo
Componentes	brindará apoyo económico a jóvenes estudiantes que radiquen dentro de la Delegación Milpa Alta y estudien en alguna Escuela Públicas de Nivel Superior (ubicada dentro del DF y Área Metropolitana) y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y marginación	Eficacia	$200/200*100$	Presupuestal	Persona	Informe Mensual de Avance Programático	J.U.D. de Fomento Educativo

Actividades	El programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de Nivel Superior en el 2014 otorgará 200 ayudas exclusivamente a estudiantes de escuelas públicas de nivel superior ubicadas en el Distrito Federal y el Área Metropolitana que el total de los requisitos de acceso al mismo.	Eficacia	200/200*1 00	Presupues tal	Persona	Informe Mensual de Avance Programático	J.U.D. de Fomento Educativo
-------------	--	----------	-----------------	------------------	---------	--	-----------------------------

#### **X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El siguiente programa se presentara al Consejo Delegacional de Desarrollo Social para sus consideraciones. Se conformará un comité de seguimiento con alumnos beneficiados y se implementaran talleres y platicas de orientación de diversos temas, se solicitará la participación de los estudiantes en actividades culturales, recreativas y deportivas que organice la Delegación.

#### **XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

EL Programa de "Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de nivel superior", es un programa de carácter Delegacional que se aplica en su ámbito territorial con recursos propios y reglas claras, sin la participación de algún otro ente público.

Para su desarrollo y mejora se podrán tomar en cuenta principios establecidos en algún otro programa local o federal con el mismo sentido.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO:** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO:** El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho de enero del año dos mil quince.

#### **A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**LIC. MIGUEL ÁNGEL ESTARADA GARAVILLA**  
EN AUSENCIA DEL  
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MILPA ALTA

FIRMA LA PRESENTE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ESTRADA GARAVILLA DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO EN AUSENCIA DEL C. JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I Y 122 BIS, FRACCIÓN XII, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.